

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La Solidaridad ó Federación Pedagógica.—Una conferencia.—En favor de los inundados.—Vacante sin proveer.

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Escuelas de niñas de 1.100 pesetas.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE TRASLADO.—Universidades de Granada, Central, y Barcelona.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Tribunal de oposiciones á plazas vacantes en las Escuelas de superiores y elementales de niñas y de párvulos de este distrito universitario, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

PROPUESTAS.—Concurso único de Febrero de 1907, provincia de Guadalajara.

BOLETINES OFICIALES.—Gerona.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y ANUNCIOS.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

POR 25 PESETAS

pagadas, antes del 1.º de Diciembre, se concederán:

30 números de participación en la Lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año con derecho á LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1908.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas.

16 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro)

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos.

25 PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

La Solidaridad ó Federación Pedagógica.

Los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, saben muy

bien los esfuerzos que venimos realizando para lograr la unión de las distintas fuerzas vivas que hay en la clase. Concedemos á este asunto tal importancia, que le hemos dedicado repetidos artículos y persistentes trabajos.

Allá, en el mes de Junio, creíamos realizada esta aspiración del Profesorado, que es también la nuestra.

Obedeciendo á un impulso vehemente de defensa, aparecieron unidas, por vez primera, las principales entidades que han demostrado alguna fuerza y alguna constancia en los trabajos. Fruto de aquella conjunción fué la Asamblea de Junio pasado, y para consolidar la unión, se anunció la celebración en esta época de otra Asamblea, que sería simple continuación de aquélla.

Contra todas las probabilidades, contra todas las esperanzas y contra todos nuestros deseos y trabajos, la unión está sin consolidar todavía, y claro está que la Asamblea que debía seguirla, no se celebra, no puede celebrarse.

Acordáronse en Junio unas bases amplias, desinteresadas, equitativas, igualatorias, para realizar la unión apetecida. Fueron convenidas por representaciones de todas las entidades que entraban en la *Solidaridad*, y fueron en seguida subscriptas por la Liga de los amigos de la enseñanza,

por la *Sociedad Española de Pedagogía* y por algunos de los más significados iniciadores del *Bloque de la Prensa*.

Creemos nosotros, como creíamos entonces, que dentro de esas bases cabían y caben todas las Sociedades y todas las iniciativas, y que ellas eran y son la fórmula más adecuada para la unión. Eso pensamos; pero como podemos estar equivocados, y como nosotros queremos la unión á toda costa, por el bien del Magisterio, y estamos dispuestos á todas las transacciones que nos permita la dignidad, no tendremos reparo alguno en discutir otras bases cualesquiera, informadas en el mismo amplio espíritu y con tendencias conciliadoras.

A las bases de Junio les faltó solamente la adhesión de la Asociación Nacional, á causa de no creerse la Comisión permanente con facultades bastantes para resolver. Este fué el principio de todos los tropiezos. Por esa causa quedaron todos los trabajos en suspenso, y por esa causa seguimos con la desunión.

Llegó la fecha fijada, reunióse la Junta directiva de la Nacional, examinó las bases de Junio y formuló otras diferentes. Declaramos que esto nos sorprendió en grado sumo. Entendíamos que lo procedente era examinar las bases de Junio, decir en qué se estaba conforme y en qué se discrepaba, y discutir las variaciones. Se procedió, sin embargo, de otro modo; se dió al olvido todo lo tratado; como si todo ello no mereciera la pena; como si las entidades que suscriben aquellas bases valieran poca cosa, y como si se empezara de nuevo.

Es tan grande nuestro deseo de unión, que pasamos por todo ello, gracias á la última de las bases de la Nacional que dejaba la puerta abierta para las negociaciones. Sin ese resquicio hubiera sido preciso declarar definitivamente que la Asociación Nacional rechazaba la unión, al prescindir en absoluto de lo tratado y convenido an-

teriormente por todas las demás entidades, con la conformidad de algunos de los más caracterizados elementos de la misma Nacional.

De igual opinión y tendencia participó la *Sociedad Española de Pedagogía*. En su primera sesión de otoño acordó aceptar, en principio, el cambio de nombre y el espíritu federativo propuesto por la Nacional, y pedir que se celebrase en seguida una reunión con representantes de todas las entidades para resolver definitivamente. No se puede llegar á más en aras de la unión apetecida; no se puede tampoco proceder con más diligencia; pero conste bien que lo aceptado es el espíritu federativo que implica el nombre nuevo propuesto por la Nacional y contenido también en las bases de Junio.

Definida así la situación y la actitud de la Asociación Nacional y de la *Española de Pedagogía* faltaba conocer la de las otras entidades; y ya se van conociendo.

En el último número de nuestro estimado colega *La Educación Nacional*, órgano de la «Liga de Amigos de la Enseñanza», leemos:

«Para discutir las bases de la Solidaridad pedagógica, propuestas por la Asociación Nacional, se reunió la Directiva de la «Liga de Amigos de la Enseñanza».

»Asistieron el Catedrático de Filosofía de la Central, Sr. Sales y Ferré; el de Ciencias y Consejero Sr. Bolívar, y el Director del Instituto de San Isidro y Consejero, Sr. Zavala; los Profesores de la Central de Industrias, Sres. Vassallo y Estévez; el Director de colegios privados, Sr. Reinante, y el Director del Colegio Froebel, Sr. Mingo, presidiendo el Sr. Vincenti.

»Se acordó que el Sr. Mingo redacte la contestación, manteniendo la autonomía de la Liga, pero aceptando que se nombre un Comité ejecutivo de las otras Sociedades y Bloque de la prensa, para organizar Asambleas y elevar exposiciones á las Cámaras y al Gobierno, en todo lo que se crea es conveniente la acción colectiva del Magisterio.»

Según noticias particulares que amplían las anteriores, se convino en que las bases

propuestas por la Nacional *son inadmisibles*; en que la unión ha de fundarse sobre la autonomía é independencia de todas las Sociedades y del Bloque, entendiéndose las diferentes entidades, para las gestiones comunes, por medio de un comité ejecutivo formado por representantes de todas las entidades federadas.

Sobre estos principios creemos que ha de redactar las bases el Sr. Mingo, y al redactarlas vendrá en el fondo á coincidir con las de Junio.

Era de esperar ese resultado al prescindir la Nacional de esas bases y proponer otras completamente nuevas; lo práctico hubiera sido ir á la reunión de representantes de todas las entidades, tomando como proyecto para la discusión las bases de Junio y modificándolas en cuanto fuera preciso y se conviniera.

Por no seguir este camino, va á resultar que al cabo de cuatro ó cinco meses no tenemos hecha la unión, pero tenemos tres bases distintas; unas colectivas, otras de la Nacional y otras de los Amigos de la enseñanza.

Si miramos por el lado del Bloque de la Prensa, también vemos el mismo desvío. Fué *El Magisterio Aragonés* uno de los paladines más bríosos de esa unión y del Bloque, y escribe en su último número estas enérgicas y desconsoladoras palabras:

«Repetidas alusiones de algunos colegas profesionales y requerimientos en privado de no pocos subscriptores, nos obligan, contra nuestra devoción y por única vez, á ocuparnos del *Bloque* y de la *Unión*.

»A mediados de Junio último, y como final de un calvario de amarguras, se pudo llegar á un proyecto de *Solidaridad Pedagógica*, condensado en cuatro ó cinco bases que llevaban las firmas de los Sres. Vincenti, Ascarza, Solana, Gilabert, Talavera y Puig, la aquiescencia particular de Cortés y Cuadrado y la *perplejidad* de Bartolomé y Mingo. Porque esas bases eran amplias; porque eran amplias podían aceptarse, y en último término, la aceptación en principio dejaba á salvo

ulteriores compromisos, *La Nacional* no las suscribió, á pretexto de que necesitaba oír á sus diez representantes de distrito, y los reunió en Agosto. De los diez, dos eran ya firmantes de las bases; otros dos no han sido nunca socios de la *Nacional*; dos más habían dimitido; uno no era ya Maestro ni vivía en el distrito; tres ó cuatro no representaban á ningún representado, y otros tantos no acudieron. Sin embargo, los concurrentes viajaron á expensas del prójimo, pues sacaron el billete y la estancia de los fondos de la *Nacional* y gastaron ochocientas pesetas del sudor de los Maestros, para rechazar las bases propuestas y presentar otras. Nosotros ignoramos y seguiremos ignorando qué bases sean éstas; nuestra dignidad nos veda leerlas.

»Convencidos de que no se quiere la unión, nos retiramos, huyendo de farsas y de complicidades, en espera de que los Maestros se hartan de los hombres de la *Nacional* y los arrastren moralmente.

»No sabemos, ni podemos, ni queremos decir las cosas de otro modo.»

Dejando aparte algunas de las cosas que se dicen en estas líneas para venir al problema de la unión, se ve que *El Magisterio Aragonés*, considera que las únicas bases que pueden tomarse como punto de discusión son las convenidas en Junio, pues tienen suficiente amplitud para ello.

Por su parte, *El Magisterio Tarraconense* iniciador del Bloque y uno de los más significados en la campaña á su favor escribe en el último número las siguientes líneas expresivas:

«Nuestra opinión particular respecto á las bases indicadas por la Nacional, ya la hemos manifestado. No tenemos por qué esconderla.

»Nos parecen, sencillamente, *inaceptables*.

»Podrán nuestras entendederas ser escasas y nuestra firma en la prensa profesional valer más ó menos; pero tenemos acopio de honradez, de formalismo y de dignidad, y eso basta.

»Primero á casa, antes que aceptar *tutelas* ni *dictaduras* de nadie. Conste eso, porque de ahí no pasamos.»

Ciertamente, el querido colega no peca tampoco de ambiguo; habla con toda claridad y terminantemente. En las bases de la Nacional ve una tutela, algo como dicta-

dura sobre las demás entidades y eso no puede aceptarse porque eso es contrario al espíritu federativo propiamente tal.

Hasta aquí hemos llegado en primeros de Noviembre. El resultado es, ciertamente, poco lisonjero, y nadie podrá decir que ha sido por culpa nuestra. Teníamos unas bases que podían servir de base de unión fecunda: se han lanzado otras inspiradas en espíritu absorbente y egoísta, que por lo visto nadie acepta. Declaramos una vez más que es preciso, que es urgente, dejar todos estos aplazamientos y dilaciones é ir á la unión sólida si es posible, y si no fuera posible, al deslinde de campos, para lo cual es de urgencia la reunión que tiene pedida la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Este equívoco debe desaparecer, en bien de todos y á la mayor brevedad posible.

Una conferencia. Ha sido muy notable la conferencia pedagógica dada por el Inspector de primera enseñanza de Murcia, D. Ezequiel Cazaña, á los Maestros del partido de Lorca, con ocasión de la visita que ha hecho á las Escuelas públicas del partido.

En la conferencia se ha mostrado el Sr. Cazaña como afectuoso compañero que busca la ayuda eficaz de los Maestros para elevar la misión de la Escuela y hacer derivar de ella la mayor cultura y bienestar para la patria.

Ha expresado en términos claros y precisos el concepto de la Escuela primaria en nuestros tiempos, animando á los Profesores á prescindir de anticuadas rutinas, y buscar en nuevas orientaciones pedagógicas la mayor y más grande influencia de la Escuela en la familia y en la sociedad.

Al terminar la reunión se acordó dirigir un telegrama á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por la energía y acierto con que defiende constantemente los intereses de la enseñanza y los de los Maestros.

Quedamos por esta prueba de atención muy agradecidos á los Maestros de Lorca.

En favor de los inundados. Las inundaciones que por efecto del temporal de aguas han producido tantos daños en Andalucía y Aragón, en Galicia y Cataluña, han llegado también á las Escuelas. En Málaga han sido inundados varios locales, destru-

yendo por completo el material de enseñanza; en Fayón (Zaragoza), las aguas han arrastrado no solamente el menaje de la Escuela de niñas, sino el ajuar completo de la Maestra.

En varios puntos se han abierto suscripciones para atender á las necesidades de los damnificados; pero de ellas, la más simpática es la abierta por los Maestros de Málaga, con objeto de «proporcionar á los niños en la Escuela misma el abrigo y alimento que buscan en la calle».

En la calle de Trinidad Grund, núm. 1, de aquella capital, se admiten los donativos para esta caritativa obra.

Vacantes sin proveer. Leemos en nuestro apreciable colega *Correo de Extr. madura*:

«Hace cuatro meses que vacaron tres plazas en Badajoz; al cuarto mes se nombra una interina, y las demás solicitantes siguen esperando.

Hace dos meses vacaron otras dos plazas, y los que solicitan las plazas siguen en espera.

En unas ocasiones se contesta que no hay solicitudes, en otra que no hay vacantes, y sólo cuando se mueve algún cacique es cuando viene un nombramiento.

Si hace dos meses renunció un Auxiliar porque no quería el cargo, ¿qué servicios ha de prestar siguiendo en él hasta que le admitan la dimisión?

Que gana con esto la Central de pasivos, es una verdad; pero se perjudica la enseñanza, y nadie, nadie protesta de ello».

Llamamos la atención de las Autoridades de enseñanza sobre este asunto, y también la de los Maestros que las soliciten, para que insistan en sus pretensiones á fin de que las plazas sean pronto provistas.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niñas de 1.100 pesetas. — Calificadas las opositoras que han concluido el ejercicio anterior, he aquí la lista de las que el Tribunal conceptúa con aptitud suficiente para continuar los ejercicios:

Doña Emilia Acosta, Lucía A. Caicedo, Mercedes del Campo, María del R. Colado, Margarita Córcoles, María A. Cruz, Rosa Chamorro, Basilisa Fernández, Eduvigis P. Fonseca, Paz Forés, María del R. Garrido, Rosa Gascón, María del R. Gómez, Luisa Herreros, Facunda Jara, Vicenta Landete, María D. Larraga, María A. Liz, Consuelo Mañero, María de la C. Miguélez, Manuela Moreno, Ciriaca A. de Nicolás, Dolores Olavarrieta, Rosa Otero, Teresa de Pablo, Angela Pérez, Alicia del Río, Paz Rivas, Isabel Rodríguez, Consuelo Sola, Elisa de la Torre, Leonor Velao y Francisca Zúñiga.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE TRASLADO (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso de traslado en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Universidad de Granada.

(Gaceta de 29 de Octubre.)

PROVINCIA DE GRANADA

Escuelas de niños.

Albuñol (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, al pie del cerro de las Yezeras; á 7½ k. de Granada, que es la est. más próxima; carretera á la cap. y de Málaga á Almería; c. de 1.592 h. con ay. de 9.356; fáb. de aguardientes, licores y calzado; su comercio es de alguna consideración por su explotación de almendras; la mayor parte de sus h. se dedican á la plantación de viñedo y árboles frutales.

Lanteira (elemental), con 825 ptas.; del part. de Guádix, á 15 k. de éste y otros 15 de la est. de La Calahorra; v. con ay. de 1.469 h.; produce cereales y se cría ganado; tiene minas de cobre y hierro sin explotar.

Torre Cardela (elemental), con 825 ptas.; del part. de Iznalloz, á 20 k. de éste y 3 de la est. de Pedro Martínez; v. con ay. de 1.324 h.; carr. de Vilches á Almería; produce cereales.

Tablones (Motril), con 825 ptas.; del part. de Motril, del que es anejo y del que dista 9 k., cortijada de 962 h.; produce vino y caña de azúcar.

Escuelas de niñas.

Granada (Auxiliaría de la graduada), con 1.650 ptas.; cap. del part. de la provincia y del partido judicial de su nombre; ciudad de 68.751 h. con ay. de 75.570; de recuerdos y monumentos históricos, sus calles modernas son anchas y bien soleadas, mientras las antiguas que conservan todavía el carácter árabe, así como muchos de sus edificios, son estrechas y tortuosas; su Alhambra, su Generalife y su Catedral, son verdaderas joyas artísticas, así como el palacio de Carlos V, el Mausoleo, donde se conservan las cenizas de los Reyes Católicos; buenos paseos; ricas y hermosas fuentes; con Universidad, Instituto, Escuelas Normales, Seminario, etc., etc. La hermosa vega regada por ocho ríos, entre los que están el Darro y Genil, con arenas auríferas, produce toda clase de granos, vino, aceite, seda, lino, cáñamo legum-

bres, avellanas, azúcares; en tal abundancia que después de abastecer la ciudad, se exportan á toda España; su industria y comercio, bastante desarrollados; est. en los f. de Sevilla á Granada, de ésta á Córdoba y de Almería á Linares y Baza, donde empalma con la de M. Z. A.

Huésca (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 112 k. de Granada y 38 de la est. de Baza, con coche á la est. por 5 ptas.; bultos 0,25 ptas. por arroba; c. de 5.002 h. con ay. de 7.917; fáb. de harinas, aserrar maderas, jarabe, jabón; produce toda clase de granos, frutas, leguminosas y hortalizas, mucho esparto, y se cría ganado.

Puebla de Don Fadrique (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Huésca, á 22 k. de éste y 85 de la est. de Calasparra, con coche á la misma; v. de 4.657 h. con ay. de 7.450; produce cereales, maderas y cría ganado.

Otivar (elemental), con 825 ptas.; del part. de Motril, á 25 k. de éste y 51 de la est. de Granada; v. con ay. de 1.519 h.; produce caña de azúcar, aceite, frutas, vinos y cereales; excelentes minas de plomo, cobre y calamina, y extensos y poblados pinares.

Trévez (elemental), con 825 ptas.; del part. de Órjiva, á 28 k. de éste y 56 de la est. de Granada; l. con ay. de 1.249 h.; produce en abundancia cereales, nueces y castañas; su importancia industrial consiste en la cría de ganado vacuno y la conservación de jamones, que tan apreciados son tanto en España como en el extranjero.

Guádix (de párvulos), con 1.375 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 50 k. de Granada y con est. en el f. de Almería á Linares, á 2 k.; coche á la misma; sus edificios, en su mayoría, son de moderna construcción; c. de 10.414 h., con ay. de 12.616; produce toda clase de granos, aceite, frutas, esparto, legumbres, vino y remolacha.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes, (h), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

PROVINCIA DE JAÉN

Escuelas de niños.

Torredonjimeno (superior), con 1.350 ptas.; del part. de Martos, á 5 k. de éste y 17 de la est. de Jaén; v. de 9.706 h., con ay. de 10.044; tiene, además, est. propia en el f. de Linares á Puentegeñil; coche á la misma por 0,50 ptas.; produce mucho aceite y también cereales; academia de música y feria anual.

Jaén (Auxiliaría de la graduada), con 1.375 pesetas; cap. de la provincia y part. jud. de su nombre, en una rica vega, á la izquierda del Guadalbullón, que baña su término, á la falda del cerro Jabalcuz, en el que existen baños minerales; es notable en esta capital su preciosa catedral por su belleza artística; con Seminario, Instituto y Escuela Normal; est. en el f. de Puentegeñil á Linares; c. de 23.313 h., con ay. de 26.000; produce cereales, hortalizas, frutas, vino y multitud de plantas medicinales, no faltando industrias de varias clases, y su comercio es floreciente.

Santisteban del Puerto (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Villacarrillo, á 33 k. de éste y 33 de la est. de Vilches; coche á la misma, asiento, 6 ptas.; v. con ay. de 6.126 h.; produce aceite y cereales; críase ganado; feria anual.

Lopera (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Andújar, á 17 k. de éste y 5 de la est. de Villa del Río; v. de 4.494 h., con ay. de 4.670; produce cereales, aceite y melones, con feria anual.

Bejijar (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Baeza, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Baeza á Almería, á 5 k.; coche á la est., asiento, una peseta; v. con ay. de 3.260 h.; produce cereales y aceite; tiene casino, alumbrado eléctrico y feria anual.

Bailén (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de la Carolina, á 19 k. de éste y con est. en el f. de Linares á Puentegeñil; coche á ésta por una peseta; c. con ay. de 7.375 h.; produce aceite y cereales; se cría ganado y tiene alguna industria en cacharrería, etc., y feria anual.

Jaén (Auxiliaría de Escuela elemental), con 1.100 ptas. (Véase Jaén, Auxiliaría de la graduada.)

Andújar (Auxiliaría de id.), con 825 ptas., cab. del part. jud. de su nombre, á 33 k. de Jaén y con est. en el f. de Madrid á Córdoba y Sevilla, á un k.; coche á la misma; asiento, 0,50 ptas.; c. de 14.055 h., con ay. de 16.411; buenos paseos; casinos, tres colegios de segunda enseñanza; á 6 k. se hallan los baños de aguas medicinales de Fuente de la Encina; con varias fábricas; próxima á Sie-

rra-Morena y regado su suelo por el Guadalquivir y el Jáudula; se producen toda clase de cereales, viñedos y olivares.

Escuelas de niñas.

Cambil (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Huelma, á 12 k. de éste y 25 de la est. de Jaén; carr. de Jaén á Granada; v. de 3.049 h., con ay. de 4.400; produce aceite y cría ganados.

Torredelcampo (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Jaén, á 12 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Málaga, á 10 k.; carr. de Jaén á Córdoba; v. de 5.729 h., con ay. de 6.219; alumbrado eléctrico; produce aceite y vino, y se cría ganado; feria anual.

Beas de Segura (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Villacarrillo, á 32 k. de éste y 75 de la est. de Baeza; coche á ésta por 12,50 ptas.; carretera de Jaén á Albacete; v. de 4.226 h., con ay. de 5.986; bañada por el río Beas; produce aceite, cereales, garbanzos, hortalizas y frutas, y se cría ganado.

Torredonjimeno (elemental), con 1.100 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Jaén (Auxiliaría de id.), con 1.100 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Carchelejo (elemental), con 825 ptas.; del part. de Huelma, á 17 k. de éste y 25 de la est. de Jaén; con coche á la misma por 1,50 ptas., y carr. de Ubeda á Almería; v. con ay. de 1.926 h.; produce cereales y vinos, con canteras de yeso y minas de hierro sin explotar.

Linares (de párvulos), con 1.100 pesetas; cab. del part. jud. de su nombre, á 22 k. de Jaén y con est. en el f. de M. Z. A. de Linares á Puentegeñil y de Linares á Almería; c. de 26.553 h., con ay. de 37.672; con muchas fábricas y baños sulfurosos; casinos y círculos de recreo, etc.; produce aceite y cereales.

PROVINCIA DE ALMERÍA

Escuelas de niños.

Adra (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Berja, á 12 k. de éste y 50 de la est. de Almería, con coche á la misma por 5 ptas.; v. de 6.518 h., con ay. de 11.245; su principal riqueza es la caña de azúcar, con fáb. para su molienda; alumbrado eléctrico y feria anual.

Antas (elemental), con 825 ptas.; del part. de Vera, á 5 k. de éste y 20 de la est. de Huércal-Overa; v. de 977 h., con ay. de 3.001; bañada por el río de su nombre; produce esparto, cereales, legumbres y frutas; críase ganado; feria anual.

Carboneras (elemental), con 825 ptas.; del partido de Vera, á 28 k. de éste y 50 de la est. de

Huércal-Overa; tiene un antiguo castillo y buen fondeadero para toda clase de embarcaciones; v. de 2.703 h., con ay. de 4.868; canteras de piedra pómez y minas de hierro; produce cereales, legumbres y esparto; críase ganado y rica pesca.

Uleila del Campo (elemental), con 825 ptas.; del part. de Sorbas, á 10 k. de éste y 38 de la est. de Benahadux; coche á la misma por 4 ptas.; v. de 1.685 h., con ay. de 2.057; con fáb. de tejas, ladrillos, cal y yeso; produce ricos higos chumbos, almendras y cereales.

Escuela de niñas.

Dalías (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Berja, á 9 k. de éste y 44 de la est. de Almería; coche á la misma por 5 ptas.; carr. de Berja á Almería; v. de 3.909 h., con ay. de 7.183; con faro y baños de aguas clorurado-sódico-sulfurosas; produce legumbres, uvas de embarque, almendras, maíz y frutas; minas de plomo y calamina y canteras de mármoles.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Escuelas de niños.

Málaga (Auxiliaría de Escuela elemental), con 1.375 pts.; cap. de la prov. y del part. jud. de su nombre, con est. en el f. de Córdoba á aquella ciudad, y puerto de mar muy concurrido, con Aduana, Instituto general y técnico, Escuelas normales de Maestros y Maestras, ídem Superior de Comercio, Seminario, etc.; de clima benigno, con muchas fábricas que sostienen gran movimiento industrial y buenas calles, entre las que sobresale la del Marqués de Larios, una de las mejores de Europa; c. de 112.915 h., con ay. de 131.063; produce variedad de riquísimos productos agrícolas.

Málaga (Auxiliaría de ídem.), con 1.375 pts. (Como la anterior).

Arriate (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Ronda, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Bobadilla á Algeciras; v. de 3.572 h., con ay. de 3.772; produce cereales y frutas.

El Burgo (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Ronda, á 17 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 3.194 h.; con alumbrado eléctrico y feria anual; produce cereales, vino, etc.

Sierra Yeguas (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Campillos, á 8 k. de éste, que es la est. más próxima; carr. á Fuente-Piedra; v. con ay. de 5.136 h.; produce aceite y cereales.

Antequera (Auxiliaría de ídem), con 1.100 pts.; cab. del part. jud. de su nombre, á 44 k. de Málaga, con est. en el f. de Córdoba á Granada; con varias fáb. de bayeta y fundición de hierro; c. de 21.802 h., con ay. de 31.665; produce aceite, cerea-

les y remolacha. En este término municipal existen la Cueva de Menga, declarada de R. O. monumento histórico, y el famoso Torcal, curiosidades dignas de ver.

Benarrabá (elemental), con 825 ptas.; del part. de Gaucín, á 6 k. de éste y otros 6 de la est. de Cortes de la Frontera; v. con ay. de 1.595 h.; con minas de cobre sin explotar; produce corcho, naranjas, castañas y frutas, y en sus montes bellota, pastos y caza.

Canillas de Albaida (elemental), con 825 ptas.; del part. de Torrox, á 11 k. de éste y 43 de la est. de Málaga; v. con ay. de 1.052 h.; produce algunos cereales y legumbres, y tiene montes de pinos y alcornoques.

Los Boliches, en Fuengirola (elemental), con 825 ptas.; del part. de Marbella, á 25 k. de éste y 28 de la est. de Málaga, con coche á la misma desde la c. de ay., por dos ptas.; carr. de Málaga á Cádiz; á la orilla del Mediterráneo, de clima agradable y limpio cielo; produce en abundancia cereales, legumbres y pasas, y en poca cantidad batatas é higos.

Peñarrubia (elemental), con 825 ptas.; del part. de Campillos, á 10 k. de éste y 6 de la est. de Gobantes; coche á ésta por una pta.; carr. de Ronda á Gobantes; l. de 1.233 h., con ay. de 1.533; produce cereales y tiene feria anual.

Escuelas de niñas.

Málaga (Auxiliaría de Escuela elemental), con 1.375 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Málaga (ídem de ídem.), con ídem.

Alhaurín de la Torre (elemental), con 1.100 pesetas.; del part. de Málaga, á 12 k. de éste y 4 de la est. de Campanillas; carr. de Málaga á Cádiz; l. de 2.633 h., con ay. de 3.853; existen canteras de mármol, minas de plomo y aguas medicinales sulfatado-sódicas y magnesianas; produce vino, aceite, limones, caña de azúcar, cereales, etc.

Arriate (elemental), con 1.100 ptas. (Véase Escuela de niños.)

Gaucín (elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. judicial de su nombre, á 8 k. de su est. propia, en el f. de Bobadilla á Algeciras, y 39 de Málaga; con baños de aguas ferruginosas, fábricas de varias clases; v. con ay. de 4.215 h.; produce naranjas, corcho, canteras de mármol, etc.

Marbella (elemental), con 1.100 ptas.; del partido judicial de su nombre en la costa del Mediterráneo, á 56 k. de Málaga y 39 de la est. de Cártama; con diligencias á Estepona y Málaga; con faro, varias fábricas, dos colonias agrícolas, etcétera; carr. á la cap. y Cádiz; c. de 5.351 h. con ay.

de 9.075 h.; su hermosa campiña contiene lagares, cortijos y huertas con toda clase de árboles frutales.

Ronda (Auxiliaría de la elemental), con 1.100 ptas.; cab. del part. judicial de su nombre, á 61 k. de Málaga y con est. en el f. de Bobadilla á Algeciras, á 2 k., con coche á la est. pordos reales; ciudad con ay. de 20.822 h., con rectas y espaciosas calles y país muy visitado en verano por sus deliciosas huertas y buena temperatura; produce en abundancia vinos y aceites, etc.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Rector de esta Universidad en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios debidamente certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los Maestros consortes unirán á su documentación la partida ó certificación de casamiento y la hoja de servicios, también certificada, del cónyuge no solicitante.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las señaladas en el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, que reformó el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Conforme á las prescripciones del Real decreto de 31 de Julio de 1904, el nombramiento de un Maestro para una Escuela implica la vacante de la que desempeña, no pudiendo el concursante hacer renuncia de sus derechos después de presentado al concurso, y quedando obligado á aceptar la que se le adjudique y á posesionarse de ella dentro del plazo de cuarenta y cinco días.

También se hace constar para conocimiento de los interesados que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Octubre de 1904, deberán los concursantes expresar en sus instancias con toda claridad los distintos distritos universitarios en que también solicitan, así como el orden de preferencia en que deseen las Escuelas y Auxiliarías anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados.

• Universidad Central.

(*Gaceta del 30 de Octubre.*)

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niños.

Madrid, dos Auxiliarías de Escuela elemental, cada una con 1.650 ptas. y 250 por casa, que abona el Ayuntamiento.

Escuelas de niñas.

Madrid, otras dos Auxiliarías, con el mismo suelo y emolumentos.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Escuelas de niños.

Ciudad Real (elemental), con 1.375 ptas.; capital de la prov. y part. jud. de su nombre, con Instituto, Escuelas Normales y Seminario, etc.; con buenos edificios y est. en el f. de esta cap. á Badajoz; diligencias diarias á Daimiel, Piedrabuena y al balneario de Hervideros de Fuensanta durante la temporada; c. de 13.534 h. con ay. de 13.677 h.; con varias fábricas; produce vino, aceite, pastos, frutas y muchos cereales.

Calzada de Calatrava (elemental), con 1.100 pesetas; del part. de Almagro, á 23 k. de éste, y con est. en el f. de vía estrecha á Valdepeñas y Puertollano; en su término existen manantiales de aguas medicinales bicarbonatado cálcicas ferruginosas; carr. á Almagro y Ciudad Real; c. de 6.114 h., con ay. de 6.695; produce en abundancia cereales, vinos, miel y aceite, y tiene minas de plomo argentífero.

Membrilla (elemental), con 1.100 ptas.; del partido de Manzanares, á 4 k. de éste y de su estación; coche á ésta, por 0,50 ptas.; carr. á Manzanares y La Solana; v. con ay. de 4.944 h.; su suelo, fertilizado por el río Arzuel, produce en abundancia vinos, patatas, azafrán, aceite, cereales, leguminosas y hortalizas; tiene industria de aguardientes y alcoholes.

Pedro Muñoz (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Alcázar de San Juan, á 2 k. de éste y de su est., estando á 8 de la de Zíncara, con coche á ésta por una pta.; carr. á Tomelloso y la de Alcázar á Cuenca; v. con ay. de 3.697 h., bañada por el Zíncara; produce cereales, aceite, azafrán, vino, hortalizas y leguminosas; críase ganado.

Valenzuela (elemental), con 825 ptas.; del partido de Almagro, á 5 k. de éste y de su est.; coche á la misma, por 0,50 ptas.; carr. á Almagro; v. con ay. de 1.319 h.; bañada por el Jabalón, produce cereales, aceite, vino, maíz, patatas y hortalizas y aguas medicinales; su industria principal es la fabricación de encajes.

Alcázar de San Juan (Auxiliaría de elemental), con 825 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 67 k. de la capital, con est. en el f. de Madrid á Alicante; carr. á Herencia y Campo de Criptana; con varias fáb., casinos, etc.; c. de 10.735 h., con ay. de 12.292; produce cereales, quesos, vinos, etcétera.

Escuelas de niñas.

Alcázar de San Juan (elemental), con 1.375 pesetas. (Véase la anterior.)

Idem de Id. (Auxiliaría de Escuela elemental), con 825 pesetas. (Véase ídem.)

Torralba de Calatrava (elemental), con 1.100 pesetas; del part. de Ciudad Real, á 14 k. de ésta y de su est.; coche á la misma por una peseta; carr. á la cap. y Daimiel; v. de 14.114 h. con ay. de 14.167; su terreno llano, bañado por el Guadiana, produce aceite, vinos, cereales, patatas, maíz y legumbres, críase ganado lanar y de cerda, y tiene alumbrado eléctrico.

PROVINCIA DE CUENCA

Escuelas de niños.

Cuenca (Auxiliaría de la graduada), con 1.100 pesetas; cap. de su provincia y partido jud. del mismo nombre, con est. en el f. de Aranjuez á dicha cap.; con Instituto, Seminario, etc.: con hermosa Catedral gótica, teatro, casinos, varias fáb., c. de 9.503 h. con ay. de 10.521; produce algunos cereales, vino, frutas, azafrán, ganado y varios minerales.

Villamayor de Santiago (elemental), con 1.100 ptas.; ad. del part. de Tarancón, á 35 k. de éste que es la est. más próxima, con coche á ésta por 2,50 ptas.; carr. á Tarancón y Quintanar de la Orden; v. con ay. de 3.521 h.; produce cereales, vino, aceite, azafrán, anís y cominos, elaborándose exquisito queso, y sus montes dan buena madera y ricos pastos.

Mota del Cuervo (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Belmonte, á 16 k. de éste y 19 de la est. de Záncara; coche á la misma por 7,50 ptas.; carr. á Villamayor y de Cuenca á Ciudad Real; v. con ay. de 3.024 h.; produce cereales, anís, azafrán, vinos y aceite.

Escuelas de niñas.

Tévar (elemental), con 825 pts.; del part. de Motilla del Palancar, á 20 k. de éste y 30 de la est. de La Roda; v. con ay. de 1.437 h.; bañada por el Júcar; produce cereales, vino, aceite y azafrán, y cría ganado.

Olivares del Júcar (elemental), con 825 pts.; del part. de San Clemente, á 36 k. de éste y 54 de la est. de Cuenca; v. de 1.153 h. con ay. de 1.193; produce cereales, leguminosas, tubérculos, anís, vino y azafrán.

Ledaña (elemental), con 825 pts.; del part. de Motilla del Palancar, á 22 k. de éste y 35 de la est. de Albacete; v. con ay. de 1.752 h.; produce azafrán, cereales y vinos.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Escuela de niños.

Riaza (elemental), con 825 pts.; cab. del part. jud. de su nombre, á 90 k. de Segovia y 47 de San Esteban de Gormaz, que es la est. más próxima, coches diarios á Madrid y Segovia; v. con ay. de 2.195 h.; su principal industria es la pañolería; tiene frondosos montes y alamedas que, con sus abundantes aguas y fresco clima, hacen la estación veraniega deliciosa.

Escuela de niñas

Bernardos (elemental), con 825 pts.; del part. de Santa María de Nieva, á 9 k. de éste y 4 de la est. de Armuña; v. de 1.534 h.; fabricación de paños, tiene casinos; canteras de pizarras, cereales, etc.

PROVINCIA DE TOLEDO

Escuelas de niños.

Talavera de la Reina (elemental), con 1.100 pts.; cab. del part. jud. de su nombre, á 55 k. de Toledo, con est. en el f. de Madrid á Cáceres y Portugal; su industria goza de un completo desarrollo y su comercio es también de importancia; c. de 9.082 h., con ay. de 9.990; patria de Mariana y el Divino Herrera; con casinos, plaza de toros y varios establecimientos benéficos y de instrucción, cerca del Alberche y á orillas del Tajo; produce aceite, vinos, pasto, etc.; dos mercados de importancia cada mes y otras dos ferias anuales, en Mayo y Septiembre.

Santa Cruz de la Zarza (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Ocaña, á 31 k. de éste y con est. en el f. de Aranjuez á Cuenca; v. con ay. de 4.325 h.; alumbrado eléctrico y feria anual; produce cereales, aceite, etc.

Puebla de Don Fadrique (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Quintanar de la Orden, á 13 k. de éste y 9 de la est. de Villacañas, con carr. á ambos pueblos; coche á la est., asiento, 1,10 pts.; v. con ay. de 3.108 h.; extensa vega regada por el Figuera; produce cereales, patatas, azafrán, vinos, pastos, y mucha caza.

San Pablo de los Montes (elemental), con 825 pesetas.; del part. de Navahermosa, á 16 k. de éste y unos 50 de las ests. de Urda y Emperador; l. de 1.756 h., con ay. de 1.879; carr. á Santa Cruz de Retamar; produce maderas y ganados.

Espinoso del Rey (elemental), con 825 ptas.; del part. de Puente del Arzobispo, á 40 k. de éste y 35 de la est. de Talavera de la Reina; v. con ay. de 1.196 h.; produce cereales, aceite, vino frutas, leñas y carbón.

Olias del Rey (elemental), con 825 ptas.; del par-

tido de Toledo, á 10 k. de éste y 5 de la est. de Cabañas; carr. de Madrid á Toledo; v. con ay. de 1.316 h.; con telégrafo á la cap., alumbrado eléctrico; produce aceite, cereales, vino y frutas.

Turleque (elemental), con 925 ptas.; del part. de Madrideojos, á 16 k. de éste y 16 de la est. de Templeque; carr. de aquí á Mora; v. con ay. de 1.314 h.; produce trigo, aceite, vino y azafrán.

Nombela (elemental), con 825 ptas.; del part. de Escalona, á unos 10 k. de éste y 14 de la est. de Almorox; v. con ay. de 1.872 h.; produce en gran cantidad vino, cereales, garbanzos, pastos y legumbres.

Escuelas de niñas.

Quintanar de la Orden (elemental), con 1.100 pesetas; cab. del part. jud. de su nombre, á 78 k. de Toledo y 25 de la est. de Villacañas; coche á la est. por 2,75 ptas.; su industria se encuentra en estado floreciente; v. con ay. de 8.259 h., con dos teatros, casinos, etc.; produce cereales en abundancia, leguminosas, vino, etc.

Los Navalmorales (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Navahermosa, á 21 k. de éste y 32 de la est. de Erustes; coche á la misma por 3 ptas., con varias carrs.; v. con ay. de 3.944 h.; produce aceite, cereales y vino; críase ganado; tiene feria en Septiembre.

Cuerva (elemental), con 825 ptas.; del part. de Navahermosa, á 22 k. de éste y 30 de la est. de Toledo; coche á la misma por 2,50 ptas.; carr. de la cap. á Piedrabuena; v. con ay. de 2.447 h.; produce cereales, legumbres, vinos, etc.

Escuelas y Auxiliares de párvulos.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Almadén, con 1.100 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 78 k. de Ciudad Real, con est. en el f. de esta cap. á Badajoz; con varias fábricas y carretera á Córdoba; v. de 7.177 h., con ay. de 7.459; posee las ricas minas de azogue tan conocidas de todos; con Escuela de Minas, teatro, etc.; produce cereales, ganados y lanas.

Valdepeñas (Auxiliaría), con 1.100 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 44 k. de la cap.; con varias carrs. y con est. en el f. de Madrid á Córdoba y de Valdepeñas á Calzada de Calatrava, ciudad con ay. de 20.688 h., con fábricas diversas, alumbrado eléctrico, círculos, etc.; su vino tiene fama universal; se cosechan también cereales, etc.

PROVINCIA DE CUENCA

Iniesta, con 1.100 ptas.; del part. de Motilla del Palancar, á 18 k. de éste y 48 de la est. de La Roda; carr. á San Clemente; v. de 3.057 h., con

ay. de 3.551, bañada por el Cabriel; produce cereales y vinos.

Minglanilla, con 825 ptas.; del part. de Motilla del Palancar, á 25 k. de éste y 42 de la est. de Utiel; coche á ésta por 5,10 ptas.; v. de 2.596 h., con ay. de 2.898; produce azafrán, vino, aceite y cereales; hay una mina de sal gemma en explotación.

Huete, con 825 ptas.; cab. del part. jud. de su nombre, á 55 k. de Cuenca, y con est. en el f. de Aranjuez á Cuenca, y carr. de Carrascosa á Sadedón; c. de 2.283 h., con ay. de 2.753; con buenos edificios, varias fábricas y círculos de recreo; produce cereales, legumbres, vinos, etc.

Nota.—Además de los sueldos que se expresan, los Maestros tendrán derecho á casa-habitación decente y capaz para sí y su familia, y todos, á los emolumentos que correspondan á las plazas que obtengan.

Podrán aspirar á dichas vacantes los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el art. 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, así como los consortes de los que estén sirviendo en Escuelas de los puntos de las vacantes, aunque no lleven tres años en el cargo que desempeñan, según el art. 43 de dicho Reglamento, reformado por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las fijadas, respecto al de traslado, por el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, con la anteposición de los Maestros consortes que reúnan los requisitos del mencionado artículo 43 reformado.

Las Escuelas y Auxiliares que resulten vacantes en virtud de este concurso serán provistas entre los Maestros rehabilitados legalmente en la forma prevenida por el art. 46 del Reglamento, siempre que lo hayan solicitado dentro del período de admisión que se señala para los concursantes.

Las instancias de los aspirantes se dirigirán á este Rectorado y se presentarán de once á doce en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, terminando la admisión el último día y hora expresados.

Después sólo se admitirán las que se reciban directamente por Correo y de cuyos sobres y sellos ó de los resguardos de los certificados que presenten los interesados resulte claramente que

se depositaron en alguna Administración de Correos dentro del plazo.

A cada instancia se acompañará hoja de méritos y servicios, cerrada y firmada por el interesado y certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia ó el Secretario de la Junta municipal de Madrid, según donde esté sirviendo el aspirante, dentro del período de admisión, en la forma que determina el art. 31 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902 y el 42 del citado Reglamento de 14 del mismo mes y año. Las instancias que carezcan de esta hoja no podrán ser estimadas para la admisión del aspirante al concurso.

No se tomarán en cuenta en este concurso los méritos y circunstancias que no hayan acreditado los aspirantes dentro del plazo de admisión al mismo.

Los Maestros rehabilitados acompañarán, además de dicha hoja, justificante que acredite hallarse en este caso.

Los consortes que aleguen esta circunstancia para la preferencia que les está concedida, unirán á la instancia certificación de su matrimonio del Registro civil ó de la Iglesia según corresponda, legalizada en su caso, y además de la propia, otra hoja de méritos y servicios, cerrada y certificada como antes se expresa, del cónyuge no solicitante. Igual justificante de su matrimonio unirán los aspirantes consortes que soliciten, conforme á la Real orden de 5 de Abril último.

Los aspirantes deberán tener en cuenta lo prevenido por los artículos 1.º y 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904 y en la disposición 2.ª de la Real orden de 15 de Octubre del mismo año.

Universidad de Barcelona.

(Gaceta de 27 de Octubre.)

PROVINCIA DE BARCELONA

Escuelas de niños.

Barcelona (elemental), con 2.000 ptas.; capital de la prov.; la segunda ciudad de España y la primera por su industria y comercio; c. de 525.977 h. Por ser tan conocida, omitimos toda clase de datos.

Barcelona (Auxiliaría de la graduada), con 1.650 pesetas.

Sabadell (elemental), con 1.100 ptas; cab. del part. jud. de su nombre, á 21 k. de Barcelona, con est. en el f. de Barcelona á Zaragoza; con carreteras varias; fáb. de tejidos, con bastante comercio; hospital y casa de beneficencia, Cámara

de Comercio, Ateneo, etc.; c. de 26.175 h., con ay. de 25.634; es población puramente manufacturera.

Piera (elemental), con 825 ptas.; del part. de Igualada, á 17 k. de éste y con est. en el f. de Igualada á Martorell; coche á ésta, asiento, 0,20 ptas.; fábs. de géneros de punto, tejas y tejidos, harinas, etc.; produce vinos, aceite y cereales; v. de 1.451 h.; con ay. de 2.752 h.

San Vicente de Torelló (elemental), con 825 pesetas; del part. de Vich, á 16 k. de éste y 2 de la est. de San Felú de Torelló; l. de 484 h., con ay. de 1.540 h.; produce cereales.

Escuelas de niñas y párvulos.

Barcelona (de párvulo-), con 2.000 ptas. (Véase Escuela de niños.)

San Felú de Torelló (de párvulos), con 1.100 pesetas.

Santa María de Palautordera (elemental de niñas), con 825 ptas., del part. de Arenys de Mar, á 21 k. de éste y con est. propia en el f. de Barcelona á Francia, á 3 k.; coche á la misma por 0,35 ptas.; v. de 594 h., con ay. de 1.172; con fábrica de agujas, cardas y aserrar maderas; produce cereales, verduras, etc.

PROVINCIA DE BALEARES

Escuelas de niños.

Petra (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Manacor, á 10 k. de éste y con est. propia en el f. de Palma á Manacor; carr. á Pollenza, Lluchmayor y Santañy; v. de 2.509 h., con ay. de 4.018; produce cereales y vino; críase ganado.

Lluchmayor (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Palma, á 24 k. de éste y 8 de la est. de Algaida; coche á ésta; asiento en 1.ª, 2,50 ptas.; en 2.ª, 1,10, y en 3.ª, 0,55; v. de 7.079 h., con ay. de 8.890; su comercio es bastante importante y su industria consiste en zapatería, tejidos y cantería; produce vinos, almendras, higos, algarrobas, cereales; legumbres y frutas.

Santañy (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Manacor, á 29 k. de éste y de su est.; tiene salinas importantes y piedra muy apreciada para la construcción de panteones y estatuas; v. de 3.111 h., con ay. de 6.699; produce trigo, almendras, algarrobas, higos y vinos; se crían ganados, especialmente de cerda. Tiene faro, el de Punta Salinas.

Porreras (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Manacor, á 29 k. de éste y con est. en el f. de Santa María á Felanitx; v. con ay. de 4.967 h.; produce vinos; críase ganado.

Mercadal (elemental), con 825 ptas.; del part. de Mahón, á 21 k. de éste; coche correo á ésta; asiento 2 ptas.; v. de 865 h., con ay. de 3.091; produce cereales, frutas, etc.

Llorito (elemental), con 825 ptas.; del part. de Inca, á 12 k. de éste y 5 de la est. de Sinén; lugar de 876 h., del ay. de Sinén; produce cereales, vinos y almendras.

Escuelas de niñas.

Palma (Molinar) (elemental), con 2.000 pts.; capital de la provincia y de la isla de Mallorca, situada en las márgenes del Mediterráneo y en el seno de una bahía, á 200 k. próximamente de Alicante, Valencia y Barcelona; de clima suave todo el año; puerto de bastante importancia, con Aduana de primera clase, Capitanía general, Audiencia territorial, Obispado, Instituto, etc.; con buenos paseos, teatro y círculos de recreo; c. de 38.814 h., con ay. de 63.873; produce aceite, legumbres, cereales, seda, azafrán, almendra, vino, etc.; con mucha industria y activo comercio.

Manacor (elemental), con 1.375 pts.; cab. del part. jud. de su nombre, á 50 k. de Palma, término del f. de la cap. á esta v.; cuenta 7.973 h., con ay. de 12.548; pob. antiquísima; con fáb. de aguardientes y licores, curtidos, chocolates, cemento, jabón, pastas, perlas, etc.; dentro de su término están las renombradas cuevas de Drach y del Pirata; Colegios de segunda enseñanza, etc.

Campos (elemental), con 1.100 pts.; del part. de Manacor, á 25 k. de éste y 9 de la est. de Porreras, con coche á la misma por 3,50 ptas.; carr. de Algaida á Santañy y de Sinén á los Baños; v. de 3.667 h.; con ay. de 4.611; tiene aguas medicinales clorurado-sódicas, de fuerte mineralización; produce almendras, cereales, alcaparras y algarrobas.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Escuelas de niñas.

Lérida (Auxiliaría de la graduada), con 1.375 pts.; cap. de la prov. y del part. jud. de su nombre, sobre una colina junto al Segre; plaza fuerte; con Instituto, Escuela Normal de Maestras y Seminario; c. de 18.923 h., con ay. de 21.352; fáb. de aguardiente, licores, azúcar de remolacha, chocolates, conservas y otras varias; produce su fértil suelo, casi todo de regadío, muchos cereales, leguminosas, hortalizas, aceite, vino y ricas frutas; tiene est. propia en el f. de Barcelona á Zaragoza y de Reus á Tarragona.

Escuelas de niños.

Os de Balaguer (elemental), con 825 ptas.; del part. de Balaguer, á 12 k. de éste que es la esta-

ción más próxima; v. de 1.057 h. con ay. de 1.378; produce aceites, cereales, legumbres y vino; se cría ganado lanar y cabrío.

Granadella (elemental), con 825 ptas.; del part. de Lérida, que es la est. más próxima; feria anual; v. con ay. de 1.896 h.; con las producciones propias del campo de Lérida.

Mayals (elemental), con 825 ptas.; del part. de Lérida, á 35 k. de ésta y de su est.; distando unos 18 k. de la de Ribarroija; l. del directo de Madrid á Barcelona; l. con ay. de 2.265 h.; produce cereales, vino y aceite en abundancia; celebra dos ferias anuales.

Isona (elemental), con 825 ptas.; del part. de Tremp, á unos 12 k. de éste y 54 de la est. de Tárraga; con coche á ésta por 8 ptas.; ferias en Febrero y Septiembre, y mercado los sábados; v. de 1.044 h., con ay. de 1.376; produce cereales, legumbres, vino, y tiene minas de carbón.

PROVINCIA DE GERONA

Escuelas de niñas.

Figueras (elemental), con 1.375 ptas.; del part. jud. de su nombre, á 33 k. de Gerona y 42 de Cerbère (Francia), al pie de una colina, con calles y plazas espaciosas; la instrucción pública en su apogeo, con Instituto general y técnico y riquísima biblioteca; velódromo; plaza fuerte de mucha importancia; con industria floreciente y comercio considerable; con est. en el f. de Madrid á Francia; c. de 9.345 h., con ay. de 11.084; produce trigo, aceite, leguminosas, frutas y toda clase de hortalizas; cuatro ferias al año y mercado bise-manal.

Lliviá (elemental), con 825 ptas.; del part. de Puigcerdá, á 5 k. de éste y 50 de Ripoll, que es la est. más próxima; con fáb. de curtidos y varias fuentes de aguas ferruginosas y sulfurosas; v. de 874 h., con ay. de 996; su riqueza consiste en los pastos y ganadería.

Escuela de niños.

Cassá de la Selva (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Gerona, á 12 k. de ésta, á la que hay coche diario por 0,50 ptas.; con est. en el f. de San Felú de Guixols á Gerona; v. de 3.988 h., con ay. de 4.955; tres ferias anuales y mercado semanal; produce cereales, vino y corcho; en esta industria están empleados la mayoría de sus habitantes; tiene también fáb. de chocolates y harinas.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Escuelas de niños.

Tarragona (elemental, Casa de Beneficencia), con 1.650 ptas.; capital de la provincia y del par-

tido jud. de su nombre, con puerto de mar de los mejores del Mediterráneo español; ciudad de 24.389 h., con ay. de 26.281; con antigüedades muy importantes, como las murallas ciclópeas y romanas, el castillo de Pilatos (convertido en cárcel), un acueducto y un museo; tiene Instituto, Universidad Pontificia, etc., y una rica Biblioteca; estación vitícola, Ateneo para la clase obrera y otros centros recreativos é instructivos; carr. á Alcolea del Pinar, Barcelona, Castellón, etcétera, faro de segundo orden y est. en las líneas de Madrid á Barcelona y Francia, á Valencia y Lérida, y en proyecto la de Tarragona al Puerto de Rosas; rico comercio de exportación, especialmente de vinos y otros caldos.

Espluga de Francolí (elemental), con 1.100 pesetas.; del part. de Montblanch, á 5 k. de éste y con est. en el f. de Tarragona á Lérida; v. de 3.807 h., con ay. de 3.832; produce en abundancia vinos, aceites y cereales; posee varios manantiales de aguas bicarbonatadas y ferruginosas; fáb. de aguardientes, bebidas gaseosas, etc.

Perelló (elemental), con 1.100 ptas.; del part. de Tortosa, á 28 k. de éste, 8 de la est. de La Ampolla y 10 de la de La Ametlla; coche á la est., por una pta.; l. de 3.351 h., con ay. de 4.160; produce aceite, almendras, vino y algarrobas; fáb. de alcohol y minas de hierro y acero sin explotar.

Galera (elemental), con 825 ptas.; del part. de Tortosa, á 17 k. de éste y 6 de la est. de Santa Bárbara; coche á la misma, por 0,25 ptas.; v. con ay. de 1.468 h.; produce aceite y vino, y tiene fábricas de aguardiente.

Escuelas de párvulos.

Alcover, con 825 ptas.; del part. de Valls, á 7 kilómetros de éste y con est. en el f. de Lérida á Tarragona; carr. de Reus á Lérida y de Alcover á Santa Cruz de Calafell por Valls; v. con ay. de 1.964 h.; produce avellana, maíz, algarroba, hortalizas, leguminosas, vino y aceite; tiene fáb. de aguardiente, licores, alpargatas, curtidos, electricidad, hilados, etc.

Sección oficial.

Índice de la GACETA. 1.º Noviembre.— Real orden disponiendo que no procede modificar lo dispuesto en el vigente Reglamento respecto al límite de edad para el ingreso en las Escuelas de Artes industriales y de Industrias.

Subsecretaría. — Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á cuatro plazas

de Oficiales de cuarto grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Nota bibliográfica de tres obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Universidad Central.—Concursos para la provisión de plazas de Ayudantes de Clínicas, vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas.—Convocando á las opositoras para dar comienzo á los ejercicios.

Universidad de Valencia.—Concurso de traslado para proveer las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza vacantes en este distrito.

2 idem.—*Universidad de Santiago y Zaragoza.*—Concurso de traslado para la provisión de Escuelas vacantes.

3 idem.—*Subsecretaría.*—Disponiendo la forma en que debe darse la asignatura de Prácticas de enseñanza en las Escuelas Normales.

Tribunal de oposiciones

á plazas vacantes en las Escuelas superiores y elementales de niñas y de párvulos de este distrito universitario, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Habiendo acordado el Tribunal nombrado para juzgar estas oposiciones que se presenten á hacer los ejercicios las aspirantes á Escuelas, dotadas con 825 pesetas anuales, las opositoras á ellas se servirán concurrir al Paraninfo de la Universidad Central, á las diez de la mañana del día siguiente á los quince días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con objeto de hacer el primer ejercicio, debiendo tener presente que ocho días antes tendrán á su disposición en el citado Paraninfo, de tres á cinco de la tarde, el Cuestionario redactado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Las que no tengan presentados todos los documentos que exigen las disposiciones vigentes para tomar parte en las oposiciones, y las que los presentaron sin tener los requisitos legales, deben justificar su capacidad legal ante el Tribunal el día que den comienzo los ejercicios, para que antes de empezar el primero se determine las aspirantes que queden admitidas ó excluidas, según previene la Real orden de 20 de Octubre de 1902.

Entendiéndose, en general, que todas las aspirantes que no se presenten el día y hora para que son citadas perderán su derecho á tomar parte en las oposiciones.

Madrid, 28 de Octubre de 1907.—El Presidente del Tribunal, Gabriel María Vergara.

(*Gaceta* 1.º Noviembre).

PROPUESTAS *en en*

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907

Provincia de Guadajara.—*Maestros con servicios en propiedad.*—Núm. 1, D. Dionisio Chacra y Herrán, con 625 pesetas, 25 años y 3 días de servicios para Labros; 2, Julián Gonzalo y Yubero, con 625, 19, 7, 12, eliminada del concurso que solicita; 3, Eugenio Garijo García, con 625, 3, 11, 15, para Escamilla; 4, Luis Cufiat y Gil, con 625, 2, 0, 1, para El Cubillo; 5, Hipólito Roldán Labrador, con 625, 1, 11, 21, para la provincia de Cuenca; 6, Francisco Marín Muñoz, con 625, 1, 4, 27, para la provincia de Cuenca; 7, José Vicente Guerri y Piera, con 625, 1, 4, 20, para Campillo de Ranas; 8, Ubaldo Lledó y Mora, con 625, 1, 4, 3, para la provincia de Segovia; 9, Antonio Gil y Guillén, con 625, 1, 3, 24, para Torrebeñena; 10, Emiliano Maestre Verdú, con 625, 1, 3, 16, para Anchueta del Campo; 11, Leovigildo Aguirre San Miguel, con 625, 1, 3, 9, para la provincia de Segovia; 12, Vicente Moreno Ruiz, con 625, 1, 3, 8, para la provincia de Cuenca; 13, Volusiano Gil; 14, José Baro y Durán, con 625, 6, 0, 18, para Anquela del Ducado; 15, Francisco Iruela.

Núm. 16, D. Pedro Ramón Rodríguez; 17, Juan Ambrosio Villalba; 18, Pedro Francisco del Olmo; 19, Ildefonso Pérez; 20, Marcelino Hernández Cuerda, con 500 pesetas de sueldo y 6 años, 9 meses y 18 días de servicios, para Terzaga; 21, Francisco Herrero; 22, Raimundo Zalve y Salvador, con 500, 4, 1, 21, para la provincia de Toledo; 23, Enrique Sedano; 24, Melchor Piñana; 25, José Primitivo La Parra; 26, Félix Luis Sánchez y Casanova, con 500, 2, 9, 17, para Villanueva de la Torre; 27, Manuel Vega; 28, Vicente Ferrer y Torres, con 500, 2, 0, 2, para Fuencemillán; 29, José Gómez; 30, Justo de las Heras y Gil, con 500, 1, 5, 19, para Taracena; 31, Isidro Garoz; 32, Alfonso Sánchez; 33, José Aldeguez y Rodríguez, con 500, 0, 9, 0, para la provincia de Cuenca; 34, Vicente Lloret y Martí, con 500, 0, 8, 6, para Morenilla; 35, Lorenzo Sellés y Lledó, con 500, 0, 7, 29, para Rueda; 36, Saturnino Humanes y Martín, con 500, 0, 7, 24, para Bujarrabal.

37, D. Antonio Pérez Aguilar, con 500 pesetas de sueldo, 0 años, 5 meses y 24 días de servicios, para Villarejo de Medina; 38, Hermenegildo Martínez Nieto, con 500, 0, 5, 22, para Gascueña; 39, Benito Alarcón Carrasco, con 500, 0, 5, 14, para La Borbolla; 40, Ladislao Manuel Chumillas y Laguna, con 500, 0, 5, 11, para la provincia de Segovia; 41, Fermín Pascua y Ortega, con 500, 0, 5, 5, para Querencia; 42, Manuel Soler y Brotons, con 500, 0, 3, 24, para Doehones; 43, Leopoldo Galindo;

44, Angel Carretero y Gómez, con 500, 0, 1, 3, para Castiforte; 45, Casimiro Vindel y Regidor, con 500, 0, 1, 0, para Solanillos del Extremo; 46, Florencio Murciano y Sánchez, con 500, 0, 0, 29, para Torremocha del Campo; 47, Julián Martínez Solano, con 500, 0, 0, 18, para Tortuero; 48, Luis Gallego.

Con servicios como Auxiliares gratuitos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.—49, don Paulino Sanz Ramiro, 0, 11, 13; 50, Demetrio Gil; 51, Abelardo Sánchez; 52, Felipe Nieto; 53, José Andani; 54, Juan Bautista Mas; 55, Miguel Beltrán; 56, Esteban Ferré; 57, Miguel Galán.

Maestros con servicios interinos y cuyas plazas solicitadas han sido adjudicadas.—58, D. Felipe Illescas; 59, Pedro Martínez; 60, Victorino Chinchón; 61, Manuel Pérez; 62, Juan López; 63, Julio Estecha.

Núm. 64, D. León Ruiz; 65, Alfredo Vélez; 66, Mariano Fuente; 67, Felipe Contreras; 68, Silverio Sáiz; 69, Francisco González; 70, Angel Benito Jiménez; 71, Antonio Navarro; 72, Valentín González; 73, Pablo Benito Victoriano Pérez; 74, Francisco Moreno; 75, Pedro Pardo; 76, Santiago Bedoya; 77, Vicente Testillano; 78, Ramón María Bayo; 79, Pedro Mora; 80, Atilano María del Rosario Ramírez; 81, Benito Mariano Moreno; 82, Maximino Vila; 83, Braulio Zaragoza; 84, Luis Muñoz; 85, Carlos Díaz; 86, Mariano Martínez; 87, Santiago Galán; 88, Máximo Parra; 89, Eusebio Pérez; 90, Martín Angel Vidalvilla.

Núm. 91, D. Maximiliano Elegido; 92, Santiago Avellaneda; 93, José Andrés Diéguez; 94, Felipe Cerrato; 95, Esteban Perea; 96, Ildefonso Bayona; 97, Fidel Mondedeu; 98, Juan de Mata; 99, Bienvenido Navarro; 100, Ambrosio Villalvilla; 101, Honorio Pío B. y Pérez; 102, Lorenzo Temprado; 103, Estanislao Rueda; 104, Manuel López; 105, Victoriano Torremocha; 106, Nicasio López; 107, Julio Valero; 108, Lorenzo Ferrer; 109, Felipe de Pablos Domingo; 110, Santiago García; 111, Blas Mases; 112, Francisco Norberto Ponce; 113, Joaquín Herrera; 114, Constantino López.

Núm. 115, D. José Enero; 116, Jaime Gutiérrez; 117, Miguel Escobar; 118, Eusebio Gutiérrez; 119, Eusebio Barragán; 120, Anastasio Esteban y Martín; 121, José María Malo; 122, Zacarías Sanz; 123, Carlos Gómez; 124, Evaristo Yébenes; 125, Miguel Homar; 126, Francisco Jiménez; 127, Mariano Ramiro y García; 128, Pedro Méndez; 129, José Escudero; 130, Atanasio Hernando; 131, Cayetano Jiménez; 132, José María Mullor; 133, Segundo Marinas; 134, Francisco Heranz; 135, Andrés Rodríguez.

Maestros sin ninguna clase de servicios.—Número 136, D. Isidoro Ruiz Tabernero, Maestro superior, adjudicadas.

Aspirantes excluidos.—D. Pablo Garbajosa, Mariano Bartolomé Aragonés, Pedro Alonso Izquierdo, Macario Angel Montoro, Virginio Polo Martín, Federico Ferrer, Juan Encinas, Evaristo Suárez, Vicente Noguera, Francisco Carrilero, Antonio San Agustín, Juan García, Antonio Monforte, Patricio Ibáñez, Pascual García, Ernesto Pérez, José Pérez y Antonio Cuenea.

BOLETINES OFICIALES

Gerona.—B. O. 25 Octubre: Publica el proyecto de escalafón rectificado de los Maestros y Maestras de la provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo por el bienio de 1905 y 1906.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dña Clotilde Blanco, esposa de D. Manuel Juliá y Hubert, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Cádiz.

D. Francisco Romero de Castilla y Matute, Maestro de Mérida (Badajoz).

D. Juan de Cárdenas, Maestro de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

La madre de D. Francisco González Platón, Maestro de Puente Duero (Valladolid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Del Ministerio.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones: Dña Carmen Escudero, de Rodezno, con 700 pesetas; D. Martín Romero, de Zafra, 900; dña Raimunda Redondo, de Villel de Mesa, 437,50, y D. José Badía, de Sans, 207,50.

Mejoras de clasificación: D. Francisco Menéndez, de Ansaraz, 160 pesetas.

Pensiones: Dña Dolores Santa María, viuda de D. Francisco de Asís, de Barcelona, 666,66 pesetas; dña Genoveva Balías, viuda de D. Andrés Tomás, de Fuentescalientes, 208; dña Marcelina Escobar, viuda de D. Juan Santiago, de Pozoamargo, 315; dña María D. Villazán, viuda de D. Antonio María, de Villarreal, 773,92; dña Josefa Murcia, viuda de D. Francisco Visado, de Córdoba,

1.113,32; dña Petronila Minguela, viuda de don Antonio Gómez, de Sanchonuño, 360; dña Vicenta González, viuda de D. Mariano Recio, de Tore, 513,32; dña María de la C. Valls, huérfana de D. Francisco de Asís Valls, de Barcelona, 666,66.

Mejoras de pensión: A los huérfanos de dña Joaquina Graver, de Valjunquera, 72 pesetas; á dña Magdalena Cernes, huérfana de D. José Cernes, de Masalcareig, 135.

Haberes devengados: A los herederos de D. Fulgencio Lacalle, 120,83 pesetas; á ídem de dña Antonia López, 95,63 y 89,18; á ídem de D. Apolinar Díaz, 98,08; á ídem de dña Carmen Lorán, 70,50; á ídem de D. Gabriel López, 73,33; á ídem de dña Francisca Morraja, 90,62; á ídem de D. Antonio M. Villarreal, 96,66; á ídem de dña Cecilia Revuelta, pensionista de D. Benito I. de Cobo, 42,80.

Devolución de descuentos: A la viuda de don Francisco Delgado, Auxiliar de Madrid, 340,71; á ídem de D. José Crespo, de Macastre, 264,60.

Descuentos indebidos: A D. Cipriano de la Fuente, interino de Villamartín, 30,87; á D. Facundo Ortega, de Villamayor de Treviño, 13,37.

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión celebrada por el Consejo pleno, se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder rehabilitación á los Maestros don Pablo Ravetilat, D. Eustaquio Carod, D. Francisco Almazán y D. Manuel Pérez; informar favorablemente el expediente de permiso á favor de dña Valentina Alonso, dña María Avila, don Francisco y D. Juan Planas. Proponer la separación por tres años al Maestro D. Tomás Montero; por dos años, á dña Rafaela Calvo y dña Julianna Vega, y por uno, á dña Laureana Vega y dña María Rivera. Sobreseer el expediente seguido á D. Francisco Castelló. Declarar fuera del Magisterio á D. Temistocles Díaz. Proponer el nombramiento de Auxiliar á favor de D. Virgilio Hueso, é informar favorablemente el recurso interpuesto por dña Matilde Pardo, sobre abono de pensión.

Ordenación de pagos.—Se han despachado las nóminas de toda España correspondientes á los haberes del mes de Octubre.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han solicitado las Escuelas anunciadas á concurso único en la provincia de Baleares, 26 Maestros y 9 Maestras.

Distrito de Granada.

Han solicitado su jubilación el Maestro de Alcalá la Real (Jaén) y un Auxiliar de la Escuela de la Beneficencia provincial de Jaén.

—Se han posesionado de la Escuela de Torredonjimeno (Jaén) doña Amalia Vizcaíno; de Begíjar, D. Francisco de la Fuente, y de una Auxiliaría de Andújar, D. Manuel Carnero.

Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Edroso (Orense).

—A 440 asciende el número de instancias presentadas solicitando las Escuelas anunciadas á concurso único en Orense.

Distrito de Sevilla.

Han solicitado su jubilación la Maestra de las Escuelas públicas de Estepa, doña Asunción Medina, y el Auxiliar de Gilena, D. José J. Cabrera.

—Acompañamos en su justa pena á nuestro compañero D. Pablo Aguilera, Maestro de Hornachuelos (Córdoba), por el fallecimiento de su hija Isabel, linda criatura de cinco años de edad.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido aprobada la permuta de los Maestros de Mallén é Ibdes, D. José Jimeno y D. Vicente Pardo.

—La Junta de Instrucción pública de Zaragoza interesa la presentación de doña Jorja Lite para un asunto que le interesa.

CRÓNICA GENERAL

Miércoles 30.—En el Senado ha seguido discutiéndose el proyecto de emigración, y se cree que esta semana podrá quedar aprobado. En el Congreso se ha discutido el acta de Salamanca.—Por el Ministerio de Marina se ha dispuesto que el crucero *Extremadura* marche á Tetuán, con objeto de cooperar al esplendor de las fiestas en conmemoración de la toma de dicha ciudad.—De Palma de Mallorca han emigrado á América 150 trabajadores.

Extranjero: Al llegar á Cherburgo el tren que conducía á los Reyes de España descarriló un furgón, ocasionando el accidente ligeros sustos; un empleado resultó con heridas, siendo socorrido con metálico por 88. MM.; los Monarcas embarcaron á las diez de la mañana, llegando á Portsmouth á las cinco de la tarde, trasladándose en ferrocarril á Londres, donde tuvieron un afectuoso recibimiento.

Jueves 31.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, dedicado principalmente á tratar de los debates parlamentarios y despacho de expedientes.—En el Senado y en el Congreso han continuado discutiéndose los mismos proyectos que los días anteriores, aprobándose ya en la primera de

dichas Cámaras el de emigración.—El Sr. Sánchez de Toca ha pedido á los concejales del Ayuntamiento que desistan del banquete popular con que trataban de obsequiarle.—En el Banco de España se ha descubierto una estafa de 53.000 duros, realizada por un sujeto que cobró dicha cantidad del Negociado de cuentas corrientes, con un talón hábilmente falsificado.

Extranjero: La tripulación de un torpedero ruso se ha sublevado en Vladivostok, matando á los oficiales; los tripulantes del barco se disponían á huir, pero otros cuatro barcos le dispararon ciertos cañonazos, haciéndole encallar, y prendiendo á los sublevados, á los que fusilaron inmediatamente.

Viernes 1.º Noviembre.—Hasta el lunes no celebrarán sesión las Cámaras y con este motivo han marchado á provincias muchos senadores y diputados. Los diputados solidarios trabajan estos días con gran ahinco para tratar de las enmiendas que presentará al proyecto de Administración local, y conseguir la reforma interior de Barcelona y que se derogue la ley de jurisdicciones. Ha fallecido en esta Corte el teniente del cuerpo de Seguridad D. Jacinto Monjas, á consecuencia de las graves heridas que sufrió al ser lanzada la bomba de la calle Mayor, el 31 de Mayo del año anterior; el entierro ha sido presidido por el Ministro de la Gobernación, Capitán general y otras autoridades, concurriendo muchas personas.

Extranjero: Un millonario norteamericano ha sido preso, por haberse comprobado que tenía mil esclavos españoles é italianos en sus plantaciones de algodón de Arkansas. En Túnez ha habido siete casos sospechosos, temiéndose que sean de peste bubónica; de los atacados han fallecido tres.

Almanaque Bailly - Bailliere.

ES UNA PEQUEÑA ENCICLOPEDIA
DE LA VIDA PRÁCTICA

Regala una participación en la lotería de Navidad.

Rifa tres magníficos automóviles.

Sortea multitud de regalos.

500 páginas.

1.000 grabados.

Muchos mapas.

Se vende en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. A todo el que mande dos pesetas le será remitido por correo certificado.

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán.
Pasaje de la Alhambra, 2.